



PUNTA ARENAS, Noviembre 26 de 2009.-

N° 4014.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°2858 de 19 de agosto de 2009, que aprueba las Bases de Licitación Pública denominada "Contratación de Seguros para Vehículos Motorizados y Maquinaria pesada de Propiedad de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas", ID 2348-125-LE09;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, se autoriza, mediante modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el artículo 10º, N° 8 y artículo 51º del Reglamento de la Ley N° 19.886, la **"Adquisición de Obsequio; Programa Navidad. Servicio de Bienestar"**.
2. **QUE**, conforme al artículo 51º, inciso último del Reglamento de la Ley 19.886, los criterios de evaluación definidos en los Términos de Referencia de la Adquisición son: Precio: 35% , Plazo de entrega 20%, Calidad Técnica 25% y Servicio de Asistencia Técnica 20%;
3. **Que**, se adjudicó a los proveedores que más abajo se individualizan, quienes presentaron las ofertas más convenientes para los intereses del Municipio, los cuales cumplen con los requisitos administrativos, económicos y Técnicos establecidos en los Términos de referencia. Además, se encuentran inscritos en el Registro Chile Proveedores, lo que acredita que no posee las inhabilidades establecidas en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. Se adjuntan Certificados respectivos.
4. **DECLARASE DESIERTA**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley N° 19.886 de compras públicas, las ofertas presentadas por los Proveedores: FARBEN S.A., RUT.: 76.020.324-6 y AMF-MBS SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA, RUT.: 76.127.240-3 ya que las ofertas presentadas por ellos sobrepasan el presupuesto estimado en la adquisición.
5. **QUE**, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl ;

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la "Adquisición de Obsequios Programa Navidad. Servicio de Bienestar"., para la Dirección de Bienestar, ID 560688-2-L109 , a los proveedores que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR : MARANGUNIC HERMANOS LTDA.		
R.U.T. : 80.586.800-7		
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
2	TELESCOPIO CON TRIPODE 35x50x50m	\$ 71.262.-
5	KIT DE BURBUJAS	\$ 19.960.-
4	JUEGO CONSTRUCCION CARRO DE ARRASTRE	\$ 28.572.-
4	EL MUNDO DE LOS ENGRANAJES 168 PIEZAS	\$ 32.772.-
VALOR TOTAL NETO		\$ 152.566



PROVEEDOR : SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA		
R.U.T. : 96.620.660-8		
CANT.	DETALLE	VALOR EXENTO IVA
4	TRICICLO KOMDA 40009, GO KART ROJO, COD. JKDAU001	\$ 119.200.-
4	BICICLETA KOMDA NIÑO, ARO 16, COLOR ROJO/NEGRO, COD. ÑKDBK032	\$ 91.200.-
1	BICICLETA KOMDA NIÑA, ARO 16, COLOR ROSADA, COD. ÑKDBK033	\$ 22.800.-
4	BICICLETA KOMDA NIÑA, ARO 20, COLOR MORADA, COD. ÑKDBK016	\$ 103.200.-
3	CAMARA DIGITAL KODAK C7135, 7MP, 2.5P, RFB PLATA, COD. FCOUA003	\$ 149.400.-
6	PORTA FOTO COBY, LLAVERO DIGITAL DP151 AZUL, COD. FCOUA003	\$ 35.880.-
5	SACO DE DORMIR COWL 400 0º, COD. SOCDM017	\$ 59.000.-
18	JUEGO DE TACA-TACA ST2027, 100X51X70, COD. SOCJK007	\$680.400.-
5	PEN DRIVE PHILIPS MP4, SA1VBE04K/55, 4GB, COD. CIIVR046	\$139.000
5	HELICPTERO CON CONTROL REMOTO 821, COD. JOCHE052	\$ 119.000.-
VALOR TOTAL		\$ 1.519.080

- 2. DEJASE ESTABLECIDO**, que las líneas N° 13-14-17-19-20-21-22-23-24-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-38 y 39, se declaran desiertas por que no se recibieron ofertas
- 3. PUBLIQUESE** en el sitio web www.mercadopublico.cl.
- 4. PROCEDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta presupuestaria N° 22.08.999.004.Otros Beneficios – Actividad Entrega de Juguetes del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Maria Angelica Ulloa Garcia
MARIA ANGELICA ULLOA GARCIA
DIRECTORA BIENESTAR

MAUG/EFV/zsd.

DISTRIBUCION: Adm. Y Finanzas / Adm. Municipal / Control / Antecedentes / OIRS y Transparencia Municipal / Archivo.-



Chile Proveedores

Registro Electrónico Oficial de Proveedores

Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

**CERTIFICADO DE ESTADO DE
INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES**

Fecha de Emisión de la Consulta : 26-11-2009 12:14

Chile Proveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 12:14 del 26-11-2009, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.127.240-3	AMF-MBS SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA	Hábil
96.620.660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA	Hábil
76.020.324-6	FARBEN S A	Hábil
80.586.800-7	MARANGUNIC HERMANOS LTDA.	Hábil

Observaciones:

El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:

Hábil : El proveedor se encuentra en los registros de Chile Proveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado.

Inhábil : El proveedor NO se encuentra en los registros de Chile Proveedores o bien NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado. Comuníquese con el proveedor para mayores antecedentes.



Imprimir Certificado